

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfilla. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada nume o sueldo. 1 ct.

PALMA. — DOMINGO 16 DE JUNIO DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

En los sistemas representativos, los ministros son algo más que secretarios del rey; son el poder ejecutivo, son el gobierno, y como gobierno y como poder tienen y ejercen autoridad, y como gobierno y como poder son por sus actos responsables. En un sistema absoluto, las cosas están arregladas de diferente manera: concentrados todos los poderes en la suprema voluntad del monarca, los ministros no son más que los interpretes, ó el órgano, por mejor decir, de sus mandatos; no son más que las personas intermedias entre el rey y los súbditos, ó entre el rey y las autoridades; meros consejeros, meros secretarios; por eso no existe ni puede existir responsabilidad ministerial; por eso allá va el nombre del monarca donde hay alguna cosa que disponer, por pequeña é insignificante que sea; porque el ministro por sí solo no ejerce ni representa poder ninguno.

Pues bien; viviendo, como hemos vivido hace diez y seis años, bajo un sistema representativo, hemos conservado algunas prácticas del régimen absoluto, que serán si se quiere, apariencias y ficciones nada más, pero que ficciones ó verdades envolvían un contraprinipio. Los ministros, á quienes todavía daban algunos impropriadamente el nombre de secretarios del despacho, nada mandaban por sí, y mientras que estaban sobre todas las autoridades y sobre todos los funcionarios públicos, hacían menos que el más insignificante de todos ellos, porque para tomar la determinación menos importante era absolutamente preciso invocar el nombre de la Reina como se hacía cuando, como hemos dicho, los ministros no ejercían ningún poder.

Esto se hallaba en desacuerdo con los principios constitucionales; esto concluía por hacer ilusoria la responsabilidad ministerial, que es una de las principales garantías que el sistema constitucional ofrece á los pueblos de ser bien gobernados, ó por lo menos de ser gobernados leal y legalmente. Pero de aquí en adelante habrá desaparecido este contraprinipio, y el hecho estará en armonía con el derecho y los ministros tendrán en la práctica toda la autoridad, toda la representación que la constitucion les concede; serán en la realidad, como en la apariencia, no ya secretarios del rey, reducidos á firmar sus disposiciones, sino verdaderos ministros; los primeros, los más altos gefes de la administración; serán, en una palabra, el gobierno, el poder ejecutivo. Porque el ministerio, que ha comprendido la necesidad de poner en armonía las prácticas de gobierno con los buenos principios de la ciencia política, ha publicado en la *Gaceta* una real orden, suscrita por el señor presidente del consejo de ministros, declarando que los ministros son gefes superiores de todos los ramos asignados á sus respectivos departamentos, correspondiéndoles en este concepto la autoridad y atribuciones propias de aquel cargo. Hé aquí el espíritu de la ley política; hé aquí la fórmula de los buenos principios constitucionales.

No se resuelve con esta oportuna declaración el debatido problema de si en un sistema constitucional el rey reina y no gobierna, no; lo único que se resuelve es que en todos los actos gubernamentales debe verse clara y distintamente la mano del ministro para que pueda ser efectiva su responsabilidad; lo que se ha resuelto es que el ministro no cubra su iniciativa con el nombre del monarca; lo que se ha resuelto es que el poder de los ministros sea algo más que la sombra del poder real, que, como toda sombra, iba siempre pegada al cuerpo que le producía; lo que se ha resuelto es que un ministro no sea menos que un alcalde de monterilla, que ha podido mandar siempre en su nombre propio, en nombre de su autoridad; y por último, lo que se ha resuelto es que no seamos constitucionales en principios y absolutistas en las formas; que no hagamos responsables á los que se presentaban siempre como simples intérpretes de una voluntad que no era la suya.

No por eso se disminuirá en nada el poder y la autoridad de la Reina; lo que sucederá es que no veremos mezclado su augusto nombre en actos puramente ministeriales, que no siempre tienen la seguridad de contar con la aceptación pública; lo que sucederá es que el nombre de la Reina no arrostrará nunca la alta consideración que se merece, presentándose allí donde pueda haber algo de odiosidad. Léjos, pues, de ganar la autoridad de los ministros á costa de la autoridad del monarca, es esta la que gana y se enaltece, dejando el mecanismo gubernamental para solo los ministros responsables.

No es nueva en nosotros esta opinión, ni podía serlo profesando, como profesamos, principios constitucionales; así es, que hablando de este mismo asunto en febrero de 1847, nos expresábamos de esta manera: «La persona real no debe hacer sentir su influencia más que para lo bueno, para lo agradable á la nación y á los subordinados: lo desagradable; si recae en el trono, debilita su prestigio, y sobre todo, debilita la magestad de la justicia.

En los países constitucionales, el ministerio cubre al trono, y recibe todos los golpes que en los gobiernos absolutos se dirigen al trono mismo pero ya que es responsable, debe el ministerio tener todas las atribuciones necesarias para no serlo de los actos que se desarrollan fuera de su órbita.

En España, donde las prácticas constitucionales no se han amoldado aun perfectamente á las necesidades del país, un capitán general, un teniente general, un gobernador de la plaza puede castigar por sí, y con arreglo á las leyes, á un subordinado que falta á su deber; y entre tanto el ministerio de la Guerra, superior á todas las autoridades locales, no puede imponer la pena más leve; más diremos: no puede pasar revista á un cuerpo, ni manifestar su opinión sobre el grado de disciplina que en él descubre, sin tomar el nombre de la Reina, y descargar sobre él la odiosidad á que dá origen una merceda reconvencción.»

Lo que podría extrañarse es que haya habido necesidad de hacer la declaración

á que nos referimos; pero todo el mundo sabe que algunas veces hay que buscar hasta en lo heroico un remedio contra hábitos envejecidos. La constitucion del año 12, con todo su espíritu democrático, no acertó á llamar ni una sola vez á los ministros más que secretarios de Estado y del despacho; y no hace mucho tiempo que los actos más importantes del poder ejecutivo aparecían con solo la firma de S. M., acompañada de una especie de minuta al ministro del ramo, parecida al sobrescrito de una carta. Yo la Reina á don Fulano de tal: hé aquí la fórmula de la publicación de las leyes hasta hace algunos años.

Ha hecho bien el gobierno en aconsejar á S. M. la medida que ha dado motivo á estos renglones, y que no puede menos de parecer á todo el mundo oportuna y hasta necesaria: oportuna, porque siempre es oportuno pagar un tributo á los buenos principios; necesaria porque quizás no dejaría de haber gente escrupulosa que llevara á mal el que se rompiera con una antigua costumbre sin previa declaración.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

— Paris 31 de mayo.

Muchos periódicos hablan de un insulto que se supone hecho por el gobierno napolitano á la república francesa. El 4 de este mes, la escuadra francesa anclada delante de Nápoles á las órdenes del almirante Parceval-Duchesne celebró el aniversario de la proclamación de la república por la Asamblea nacional; pero las baterías napolitanas no contestaron á las salvas hechas por la escuadra francesa en señal de regocijo, circunstancia que dichos periódicos esplican como un insulto contra la república francesa.

Segun informes exactos, el gobierno de Luis Napoleon no experimenta la susceptibilidad que los periódicos le suponen, porque no hay el menor motivo de queja en la conducta que ha observado el rey de Nápoles el 4 de mayo. Con arreglo al derecho de gentes práctico, ningún gobierno está obligado á tomar parte en los regocijos de los buques de guerra que gozan de la hospitalidad de la nación en cuyos puertos se hallan anclados. En esto no hay más que una escepcion, y es cuando estos buques celebran el aniversario del nacimiento ó de la fiesta de su monarca, estrechamente aliado á la corte en cuyas costas se encuentran momentaneamente estos buques de guerra. Los buques americanos celebran de este modo en los mares extranjeros el aniversario de la fundación de su república, sin que los gobiernos extranjeros en cuyos puntos se encuentran anclados tomen directa ni indirectamente parte en dichos regocijos, y sin que el gabinete Washington se le haya ocurrido nunca quejarse de ello.

Todo lo contrario sucede cuando semejantes festividades nacionales las hace el gobierno de un país en cuyos puertos se encuentran buques de guerra extranjeros. Entonces estos buques están obligados á hacer las salvas de costumbre, y de empavesarse como en un día de fiesta, acto de política que se explica muy bien, porque es una muestra de agradecimiento á la hospitalidad de que gozan. El uso ha establecido también que cuando buques de guerra de

diferentes naciones están anclados en el mismo puerto, por mera política toman parte en las señales de regocijo dadas por los buques de una nación en conmemoración de las fiestas nacionales.

Así, pues, el rey de Nápoles estaba en su derecho cuando el 4 de mayo no dió ninguna importancia á las salvas de la escuadra francesa, *Qui suo utitur jure, nem ni facit injuriam.*

En cambio de esto, si la escuadra francesa se hubiese encontrado ayer, día de San Fernando, en un puerto napolitano, habría tenido que tomar parte en los regocijos con que el gobierno celebraba los días del rey de las Dos Sicilias, y saludar con las salvas de costumbre al pabellon nacional. Del mismo modo, si un buque de guerra napolitano se hubiese encontrado el 4 de mayo en uno de los puertos de Francia, no hubiera podido dispensarse de saludar al pabellon de la república, porque, como ya he dicho antes, todo buque de guerra que reclama la hospitalidad de otro gobierno está obligado á estos actos de política.

La *Union monárquica* aseguraba en su número de ayer que Luis Napoleon había convidado á la fiesta que tuvo anoche en su palacio á muchos ingleses, y muy espresamente á lord Normanby, en lo cual da nueva ocasion al *Nacional* para ridiculizar la llamada de M. Drouin de Lhuys, y hacerla pasar como una pura comedia. Quisiera saber lo que la *Union monárquica* entiende por muchos ingleses, puesto que los salones del Eliseo apenas pueden contener quinientas personas. Contando las que son convidadas de oficio, es claro que debe quedar poco lugar para los extranjeros, como son los ingleses. Verdad es que muchos ingleses de distincion se han presentado en la fiesta dada anoche por el presidente de la república, por ejemplo, el marqués de Douglas, cuya esposa, la princesa de Baden, está emparentada con Luis Napoleon; el marqués de Londonderry con su esposa, que son recibidos en el Eliseo con la mayor distincion, porque durante su destierro el sobrino del emperador fué tratado siempre como un príncipe de la sangre en la casa del marqués, hospitalidad que no puede olvidar Luis Napoleon como presidente de la república. Al mismo tiempo conviene saber que no solamente son adversarios políticos el marqués de Londonderry y lord Normanby, si no que son tambien enemigas sus familias por razones que no es del caso referir, hasta tal punto, que cuando se encuentran en un salon, no se saludan siquiera.

En cuanto á la invitación particular que se dice habia hecho Luis Napoleon al embajador inglés, está tan distante de ser cierta, cuanto que el cuerpo diplomático puede presentarse en las reuniones que tiene el presidente todos los jueves sin necesidad de exhibir los billetes de convite, como los demás convidados; y por consiguiente, lord Normanby hubiera podido presentarse ayer en el Eliseo sin haber sido invitado, si razones de etiqueta diplomática no se hubiesen opuesto á que se presentara públicamente como embajador, despues de haber retirado el suyo de Londres el gobierno francés. Efectivamente, lord Normanby no se presentó ayer en los salones del presidente de la república.

(C. del Heraldo.)

ITALIA.

Ferrara 31 de mayo.

Por esta ciudad ha pasado con dirección á Rusia el Sr. David Nobile de Gioliano, oficial del ministerio de lo interior de S. M. el rey de las Dos-Sicilias.

— Dice el *diario de Roma* del 31 de mayo: «En las librerías de los Sres. Bonifazi, plaza de S. Marcelo, y de Spithover, plaza de España, hay muchas obras y estampas modernas contra la demagogia.—Algunos facciosos, indignados de esto, en la noche del 29 del corriente introdujeron en la librería de Spithover una cajita de hoja de lata llena de pólvora, la cual estallando rompió los cristales y estropeó muchas estampas. En la del Sr. Bonifazi se introdujo una granada de vidrio también con pólvora, la cual en el acto de reventar asustó á diez ó doce personas que estaban en conversacion, é hirió levemente á cuatro.»

Génova 4 de junio.

El arzobispo de Cagliari ha dado 300 libras á la legion italiana que peleó en Hungría.

— Un periódico de Turin dice que continúa su curso el proceso formado contra el arzobispo de Sassari (Cerdeña) por su circular contra la ley Siccardi.

ALEMANIA.

— Escriben de Francfort con fecha del 2 de junio: «Nada se sabe todavía de las conferencias de Varsovia, cuyos resultados se aguardan con impaciencia: se cree que el emperador de Rusia se explicará categóricamente sobre la política que conviene á Europa en medio de su agitacion general; que dirá lo que piensa de la marcha seguida por el rey de Prusia y de la resistencia de Austria; de la República francesa y de su gobierno, y en fin de las empresas excentricas de lord Palmerston.—Mucho se habla de su despacho del Sr. conde de Buolz Schemenstein, ministro de Austria en S. Petersburgo, en el cual este diplomático da cuenta al príncipe de Schwartzemberg de una conversacion que ha tenido recientemente con el conde de Nesselrode. Este primer ministro del emperador ha declarado formalmente al Sr. de Buolz que su amo está decidido á prestar apoyo al Austria en su resistencia á las innovaciones que ha introducido Prusia; que el emperador lo dirá así al rey de Prusia ó á su representante, y que insistirá sobre la necesidad que este rey tiene de renunciar á sus proyectos verdaderamente perturbadores y revolucionarios, que so pretexto de realizar la union alemana, han trastornado la Europa central y favorecido á los desórdenes de que es presa la Europa occidental, desde hace dos años. El conde de Nesselrode añadió que el lenguaje del emperador será firme y preciso, á fin de que en el ánimo del rey de Prusia no quede la menor duda acerca de sus intenciones.»

Segun esto, cae por tierra completamente la noticia dada estos dias por los periódicos prusianos de un cambio de la política rusa en la cuestion alemana.

HOLANDA.

Los periódicos holandeses anuncian la muerte del príncipe Mauricio de los Países-Bajos, segundo hijo del monarca reinante. Este príncipe habia nacido el 15 de setiembre de 1843.

PRUSIA.

Por via telegráfica se ha recibido la siguiente comunicacion fechada en Charlotem: urgó á 3 de junio.

«El rey ha pasado sin poder dormir la primera parte de la noche última, sufriendo fuertes dolores en el pie. Desde media noche hasta la mañana S. M. ha dormido tranquilamente. No se ha aumentado la tumefaccion del pie. El estado de la herida es satisfactorio.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de junio.

Nuestro corresponsal de Ceuta nos dirige con fecha del 31 del pasado la siguiente comunicacion:

«Con motivo de haber llegado recientemente á esta plaza el mariscal de campo de los ejér-

citos nacionales, don Salvador de la Fuente Pita, el sábado último 25 del que finó tomó posesion de su gobierno militar, como segundo cabdo de esta capitania general nombrado por S. M., verificándose en la forma que desde tiempo remoto se acostumbra. En este acto se entrega en la santa iglesia catedral al gobernador electo por el que lo es interino, y este lo recibe del dean ó presidente del cabildo eclesiástico, el baston que, segun tradicion, traia el rey de Portugal don Juan I cuando conquistó esta plaza en 1415, pronunciándose un discurso análogo sobre ello, y efectuándose la ceremonia á presencia del espresado cabildo, ayuntamiento, gefes, oficiales de la guarnicion y empleados en la administracion pública. El indicado baston está siempre colocado en manos de la patrona de esta ciudad, nuestra señora de Africa.

A propósito de antigüedades, también se conserva en las casas consistoriales el pendon ó estandarte real que trajeron las tropas de aquel soberano cuando tuvo lugar la enunciada conquista cuya enseña solo se lleva en la procesion del santísimo Corpus Cristi, como se verificó ayer, y sirve igualmente para la jura de príncipes ú otra solemnidad extraordinaria.

Antes de ayer por la mañana llegó á este puerto el vapor de guerra *Lepanto*, procedente de Cádiz; y ayer salió para Melilla y demas posesiones de Africa conduciendo tropa del regimiento fijo, cazadores de Africa y media compania del regimiento de ingenieros; debiendo trasportar á la peninsula el batallon de Leon que se encuentra en el espresado Melilla. El referido vapor llevaba á remolque al falucho de guerra *Pluton*.

En el campo fronterizo se dice se ha dirigido un ejército marroquí al mando de dos bajajes, uno blanco y otro negro, hácia la linea divisoria de la Argelia, con intenciones hostiles á los franceses.»

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *Mallorquin* ha fundeado en este puerto á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 38 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 12 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto haciendo varias reformas y adiciones á la ley provisional dictada para la aplicacion del código penal.

Real orden fijando los plazos en que los tribunales deben elevar al gobierno, por lo menos anualmente, las observaciones que sobre el código penal les sugiriere la practica y su propia experiencia.

Otra mandando se haga inmediatamente una segunda edicion del código penal y de la ley provisional dictada para su ejecucion.

NOTICIAS NACIONALES.

Segun la opinion de los médicos de cámara, el alumbramiento de la reina tendrá lugar á últimos de junio. Ya están tomadas todas las medidas preparatorias, y la oficialidad de la guarnicion de Madrid tiene orden de dormir en los cuarteles desde el dia 24.

Parece que el nacimiento de un príncipe se solemnizará entre otras medidas con un amplísimo indulto, con cuantiosas limosnas, con algunas ventajas concedidas al ejército en el tiempo de su reemplazo, y con la inauguracion de alguna grande obra de pública utilidad que perpetúe la memoria del natalicio del heredero de la corona.

Anuncian algunos periódicos de la corte que es probable que los senadores y diputados residentes en Madrid sean invitados á acompañar á las diputaciones de las cortes que deben asistir á los actos del alumbramiento de la reina.

El Ayuntamiento de Madrid ha nombrado ya

la comision que ha de asistir al acto solemne de la presentacion del príncipe ó princesa de Asturias. Compónese aquella de los regidores D. José Fernandez de Quesada y D. Juan Gil Delgado.

A las 9 de la noche del dia 11 llegaron á Madrid S. A. R. la serenísima Sra. infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo. Salíó á recibir á los príncipes casi toda la familia real; S. M. la reina envió al encuentro de su querida hermana uno de los coches de gala. Los ministros esperaban en palacio para cumplimentar á SS. AA. La entrevista entre las dos augustas hermanas y entre la madre y la hija fué de lo mas afectuoso que se ha visto.

Dícese que el nuevo sistema que se trata de establecer relativo al franqueo forzoso, en vista de los excelentes resultados que dá el voluntario, no tendrá lugar hasta los nuevos presupuestos, porque ella debe coincidir con una gran disminucion en el personal de los empleados de correos.

Parece que el gobierno español y el portugués ademas de trabajar activamente para la conclusion de un convenio postal, piensan en los medios de rehabilitar la carretera de Madrid á Lisboa.

Parece que el ministro de Instruccion pública ha pasado al consejo del ramo el nuevo plan general de estudios, en el que se han introducido bastantes innovaciones.

Ya se ha circulado el orden de pago para el presente mes. Las clases activas debieron principiar á cobrar el dia 12 y las pasivas empezarán el 28. Será la quinta paga que habrán percibido en este año.

La dimision que del cargo de director de infanteria hizo el Sr. O'Donnell no ha sido admitida, y parece que al devolvérsela se ha hecho en unos términos excesivamente lisonjeros para dicho general.

Dícese que va á ser nombrado segundo cabo de la isla de Cuba el general D. José Maria Sanz, segundo gefe que es en la actualidad del cuerpo de Alabarderos. Para esta vacante señalan unos al conde de Puñonrostro, y otros al general Mata y Alos.

En un periódico de Barcelona leemos lo siguiente.

El Sr. D. Nicolás de Peñalver, digno fiscal que ha sido de esta audiencia, y persona que ha sabido hacerse acreedora al general aprecio, acaba de ser nombrado regente de la Audiencia de Cáceres. Viene á reemplazarle el Sr. D. Antonio Maria Escudero, oficial que era de lo contencioso de la hacienda pública.

El Sr. D. Pantaleon de Luzas, ministro que era de esta misma audiencia y diputado á cortes, ha sido nombrado presidente de sala de la de Alcabete.

El Sr. D. Francisco Maria Castilla, presidente de sala que era de dicha Audiencia de Alcabete, viene á reemplazar al Sr. D. Francisco de los Rios Rosas, en el puesto que ocupaba en esta de Barcelona.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Parece que el proyecto de ley que tiene por objeto abrir un crédito de dos millones, cuatrocientos mil francos para gastos de representacion del presidente de la república, no ha encontrado la mejor acogida en la mayoría de la comision encargada de examinarle. Las secciones estuvieron reunidas el dia 8 hasta las 3 de la tarde, costando mucho trabajo el llegar á nombrar la comision. La Montaña, el tercer partido y algunos legitimistas votaron acordes contra los candidatos favorables al proyecto del gobierno. Los ministros y en particular los de justicia, interior y hacienda sostuvieron energicamente el proyecto, declarando que no aceptarían ninguna modificacion, y que el gabinete hacia de este asunto una cuestion de confianza. De los miembros nombrados para formar la comision cinco se han declarado formalmente por la adopcion del proyecto y siete se han pronunciado terminantemente en contra. Recapitulando los votos emitidos en las secciones, resulta que de 531 votantes ha habido en pro 226 votos y en contra 305.

Parece que se trata de reducir el ejército con arreglo al proyecto de ley de organizacion del mismo, que dentro de breves dias debe principiar á discutirse en la asamblea.

Otra de las cuestiones que actualmente se agi-

tan es la de la traslacion del gobierno de Paris. La comision iniciativa parlamentaria ha tomado en consideracion este asunto por 12 votos contra 11. La prensa de Paris empieza también á hablar de ella.

La asamblea adoptó la urgencia del proyecto de ley sobre clubs y reuniones electorales por 422 votos contra 189 y el conjunto del proyecto fué aprobado por 467 contra 191.

El ministro de agricultura y comercio ha pedido un crédito de 60,000 francos para formar la creacion de establecimientos modelos de baños.

El dia ocho por la mañana fue fijada en las esquinas de las calles de Paris la ley electoral. En algunas de ellas la rompieron y mancharon con barro.

Segun el corresponsal del *Times* en Paris, parece que el gobierno inglés ha arredido en principio á las demandas del general Labitte, relativas á la solucion del desacuerdo anglo-hélenico, por temor de un voto de censura de la cámara de los lores.

Inglaterra.—Los periódicos de Londres del dia 6 anuncian la llegada del embajador de España señor Isturiz.

Parece que se presentan dificultades para llevar á cabo la esposicion universal de 1851. La cantidad designada para gastos asciende á 150,000 libras esterlinas y hasta ahora no se ha reunido suscripcion sino por 60,000 libras.

El infante de España don Juan y la princesa su esposa, se hallan en la actualidad en Roses-Grem, á donde han ido á visitar á don Miguel de Braganza.

Cartas de san P-tersburgo confirman lo que anteriormente se habia dicho respecto á una nota pasada á lord Palmerston por el Baron Brunow protestando en ella contra la conducta de Inglaterra con respecto á Grecia.

Italia.—Los rumores sobre la abdicacion del gran duque de Toscana se han vuelto á reproducir en Genova, añadiéndose que S. A. se retiraría á una de sus posesiones en la Bohemia.

El dia 5 entró en Turin la princesa Maria Isabel de Sajonia, esposa del duque de Genova, en compania de la Reina y de los reales infantes: la precedía el Rey en medio de la guardia nacional y de las tropas de la guarnicion.

Dícese que el gobierno sardo ha protestado contra la convencion celebrada entre Toscana y Austria, y que la protesta ha sido comunicada á todas las potencias extranjeras.

Escriben de Nápoles con fecha 28 de mayo que el rey ha concedido una amnistia á varios detenidos políticos extranjeros, los cuales han regresado á sus paisés.

Prusia.—La salud de S. M. el rey va mejorando de cada dia segun los partes telegráficos que publican los periódicos.

Alemania.—Un real decreto que se ha publicado refrendado por todos los ministros, limita por medio de una serie de medidas rigurosas, el ejercicio de derecho de asociacion y reunion y por otro se introducen varias modificaciones relativas á la ley de imprenta.

Los armamentos de Prusia son un hecho positivo que inquieta muchísimo á la opinion pública en toda Alemania.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

En el *Correo de los Estados Unidos* del 25 de mayo se lee lo siguiente: «El 18 de mayo, á las dos de la mañana, el vapor *Criollo*, llevando á su bordo al general Lopez y una fuerza de cerca 500 hombres, apareció frente al pequeño puerto de Cárdenas, á 90 millas de la Habana. Este punto solamente estaba guardado por una partida de 60 hombres, que se retiró á la iglesia, procurando delenderse; pero despues de haber perdido tres hombres, se rindió, y el general Lopez quedó dueño de la ciudad. Su primer cuidado fué entonces cortar los caminos de hierro que de diversos puntos, van á parar á Cárdenas.—El 19, por la mañana, de la sorpresa era ya conocida en Matanzas, de donde salieron 500 hombres hácia Cárdenas, quedando 1000 en la ciudad. Algunas horas despues llegó la noticia á la Habana, de donde salió otra columna de 1000, la mitad por mar y la otra mitad por el camino de hierro, man-

dada por el conde de Mirasol en persona.—Al propio tiempo, la isla, los islotes vecinos y las aguas adyacentes eran declaradas en estado de sitio y de bloqueo.—A última hora circulaba la noticia de que la partida de Lopez había sido alcanzada y dispersada por las tropas salidas de Matanzas.—Los habitantes de la Habana, especialmente el comercio, se han apresurado á poner á la disposición del gobierno sus bienes y personas. Se han presentado 18,300 hombres en estado de empuñar las armas para la defensa del país, y desde la noche del 19, había 6175 milicianos armados y regimentados.—Toda la escuadra se encontraba al sud de la isla cuando se verificó el desembarco; pero luego recibió el orden de pasar al norte y sus estrechos.—El 16, en la Habana, se recibió el aviso de que parte del cuerpo de invasión, fuerte de 9000 hombres, se encontraba concentrado en la isla de las Mujeres, en la costa del Yucatan. Inmediatamente el general Armero, comandante de los guardas marinas, hombre de energía á toda prueba, partió para dicho punto con tres buques. Los resultados de esta expedición no son conocidos aun exactamente; pero á la salida del Ohio, el Pizarro acababa de entrar en la Habana con 150 (otros decían 207) prisioneros, lo que indica necesariamente una derrota para los invasores. La opinion general era que los prisioneros serian pasados por las armas ó á lo menos diezmadados aquel mismo di. La proclama publicada el 19 por el general Roncali, que insertamos á continuación, presagia en efecto terribles ejecuciones y no deja esperar cuartel, ni gracia.—El plan de Lopez y de sus compañeros parece haber sido el verificar desembarques parciales y casi simultáneos en diversos puntos. Tambien se hablaba en la Habana de una partida de 6000 hombres desembarcados en Sagua la grande.

PROCLAMA. Gobierno y capitania general de la muy fiel isla de Cuba.

Habitantes de la siempre fiel isla de Cuba: El gobernador, capitán general y general en jefe del ejército de S. M. os dirige hoy la palabra para noticiaros que extrangeros depravados, sin fé ni ley, sin patria y sin principios, la mayor parte miserable escoria que las convulsiones de Europa han arrojado á América durante estos últimos años, los mismos que el año pasado habían intentado ya venir á esta isla desde el territorio de una nacion amiga, donde empezaron á reunirse, se hallan por fin hoy en nuestro suelo con el objeto de realizar su temeraria é inicua empresa, empresa sin ejemplo en los anales del mundo civilizado, atentado digno de vándalos ó de piratas que no se prometen otra cosa que el saqueo, la violación, la ruina y la destruccion de un país modelo de felicidad, en donde declaran altamente haber de encontrar un terreno para esplotar mas fecundo que la California, gracias al despojo de todas las propiedades que esperan ellos repartirse, como recompensa de sus hazañas, gracias á la ruptura de todos los lazos y relajacion de todos los medios que constituyen la sociedad de esta preciosa Antilla y á los cuales ha debido, hija querida de España, el llegar á la prosperidad en que florece hoy dia. Sus deseos, sus intenciones son las de sumergiros en el caos de la anarquía y en los horrores de una guerra civil, pero de una guerra civil cuyo caracter y consecuencias no tengo necesidad de referiros.

No obstante esto, tranquilizaos, pues estoy preparado para recibirlos; su destino les lleva al suplicio, y no dudeis que llegarán á él: no impunemente habrán violado, lo juro, el derecho sagrado de gentes y los de la nacionalidad española. Vuestra fidelidad bien conocida, mas

que el interes de vuestras familias y de vuestras fortunas, me son suficiente garantía; yo comprendo el grito de indignacion con que rechazareis á esos miserables, mas su ceguera les arrastra y no se detendrán por eso. Tambien me encargo de llevar hasta ellos ese arito vengador con el valiente y leal ejército de mi mando, mientras la escuadra de S. M. se encargará de ellos en las aguas vecinas y en cualquier parte donde traten de ocultarse.

Habitantes! Tengo la confianza de que nadie olvidará sus deberes; descansad bajo la vigilancia de las autoridades, descansad en mí, á quien las armas de la reina están confiadas para protegeros y defender sus dominios.

El respeto á la ley, y los miramientos por el habitante honrado serán el norte del soldado, pero un castigo riguroso, sin limites, entendedlo bien, espera á cualquiera que llegare á olvidar lo que la patria exige de todos sus hijos, los españoles de uno y otro hemisferio.

La hora del combate ha sonado y haré que resuene su estruendo en estos mares, sin que ninguna consideracion humana pueda contenerme; pero no lo olvideis, la calma renacerá pronto.—Habana 19 de mayo de 1850.—El conde de Alcoy.

Leemos en el *Galignani's Messenger* lo siguiente: «La asamblea nacional francesa ha hecho un descubrimiento notable. Dice que el instigador de la expedición sobre la isla de Cuba es lord Palmerston.

En la cámara de los comunes de Inglaterra Mr. d'Israelis dirigió al lord Palmerston la cuestion siguiente:—Preguntaré al noble lord, ministro de negocios estrangeros, si ha recibido la noticia oficial de que Cuba ha sido invadida por una expedición de *mata-lueyes* de los Estados- Unidos.

Lord Palmerston contestó:—No se sabía que esta expedición estuviese muy de antemano prepa-

rada: solamente he sabido que la expedición partió del sur de los Estados- Unidos el dia 6, del mes último, con el objeto de atacar á Cuba, y que se componia de 3000 hombres. Parece que algunos dias despues la siguió un nuevo destacamento, que se cree fuerte de 4 á 5,000 hombres. El presidente de los Estados- Unidos ha enviado fuerzas en busca de esta expedición; con objeto de interceptarla, y en el caso de que hubiese hecho su desembarco, de adoptar las medidas que, en circunstancias dadas pudieran mas demostrar la disposición amitosa de los Estados- Unidos para con España.—No habiendo recibido esta noticia el gobierno de la Reina hasta hace pocos dias, no ha podido aun tener ninguna comunicacion con el gobierno de Madrid, pero el señor ministro de España (Sr. Isturiz) que llegó ayer de España á Londres, ha sido avisado de cuanto ha sabido el gobierno de la Reina.

Importante.

A ÚLTIMA HORA.—Acabamos de recibir una carta escrita ayer en Barcelona, pocos momentos antes de salir el vapor *Mallorquin*, por persona respetable de aquel comercio, y en ella se dá la siguiente plausible noticia:

«Se asegura como cosa cierta que los expedicionarios de Cuba han sido derrotados completamente, y que el general Lopez se ha escapado y vuelto á los Estados Unidos. Esta noticia, que se nos comunica como fidedigna, ha llegado á Liverpool por el vapor *Hibernia* y se ha comunicado inmediatamente á Londres por telegrafo, adonde acababa de llegar á la salida del correo.»

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 14.

De Barcelona en 3 dias falucho Dolores, de 88 ton., pat. Jaime Lloret, con 6 mar. y lastre.
De Cullera en 3 dias laud Càrmen, de 22 ton., pat. Francisco Mateu, con 7 mar., 1 pasag. y arroz

De Argel en 2 dias laud S. Antonio, de 25 ton., pat. Gabriel Lladó, con 4 mar., 10 pasag. y carneros.

DESPACHADOS.

Dia 14.

Para Mahon laud S. Miguel, de 27 ton., patron Antonio Vich, con 6 mar., 2 pasag. y carbon.

Para Malaga laud Santo Cristo, de 22 ton., pat. Bartolome Compañy, con 5 mar. y vino.

Para Aguilas laud S. Antonio, de 33 ton., pat. Bartolomé Bosch, con 6 mar., y leña.

Para Valencia laud S. José, de 25 ton., patron Guillermo Palmer, con 5 mar., y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santos del dia de mañana.

S. MANUEL MÁRTIR Y S. RAINERO
CONFESOR.

(Anima. Tempora. Ordenes.)

Los tres ínclitos martires de Jesucristo y gloriosos hermanos, Manuel, Sabel, é Ismael, eran naturales de Persia, varones de vida inmaculada y religiosamente instruidos por Endico, su ayo, cristiano y muy docto en la fé. Alemundare rey de los persas lo envió á Roma para presentar

tratados y condiciones de paz, al emperador Juliano. Ofreció en aquel tiempo el apóstata un solemne sacrificio á los dioses, al que rehusaron asistir los tres santos hermanos. Esto fué bastante para que faltando á la fé y palabra debida á su caracter de embajadores los hiciese traer á su presencia; y primero con blandas palabras, y luego con amenazas les mandase sacrificar á los dioses. «Mas que manifestes contra nosotros todo tu poder, respondieron á una voz los valerosos caballeros entregándonos al fuego y al hierro, y aunque emplees cuantos instrumentos para atormentar ha inventado la tirania y rigor de los mas crueles bárbaros, nunca neguremos la fé en que fuimos criados, ni veneraremos los demonios á quienes vosotros adorais.» Al oír estas palabras, centelleando ira los ojos, mandó Juliano que los azotasen sin piedad hasta bañarlos en sangre y que clavadas las manos y pies á un palo, con uñas de hierro fuesen sus carnes despedazadas. Los alegres cantares de los santos martires en medio de los tormentos exaspiraron del todo al tirano, y mandó quemarles los costados, hincarle clavos en la cabeza, meterles cañas por las uñas, y que al fin les cortasen la cabeza. El Señor hizo gloriosas sus reliquias obrando por medio de ellas grandes milagros.

San Rainero nació en la ciudad de Pisa y por mucho tiempo escondió su juicio al mundo, apareciendo insensato á los ojos del público, para ser mas sábio en el Señor. Trasladóse á Jerusalem y vivió en los santos lugares algunos años, entregado á la penitencia y no tomando alimento mas que dos veces a la semana, el domingo y jueves. Por inspiracion divina volvióse á Pisa, en cuya ciudad murió el dia 17 de junio del año 1130. Mientras el arzobispo celebraba sus exequias oyéronse unos coros de ángeles que cantaban el Gloria in excelsis Deo, y en aquel mismo momento, quedaron sanos todos los enfermos que habian acudido á implorar su proteccion.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	48 grad.	28 p.	86
12 del dia.	20	28	84
5 de la tarde.	49	28	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 37 ms.
Pónese á las — 7 » 23 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 59 ms. 52 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

1099.—Toma de Jerusalem.
1343.—Rendicion de Pollensa á D. Pedro de Aragon.

1835.—Terremoto en Palma y en algunas otras villas de la isla, que hizo temblar algunos edificios.

De hoy.

1560.—Recibe el B. Gaspar de Bono, hijo adoptivo de Mallorca, el hábito de los Mínimos en el convento de San Sebastian de Valencia.

1575.—Descúbrese en Gibraltar un monstruo marino de 150 palmos de largo y 100 de grueso.

1715.—Desembarca en Calallonga el ejército del general Aspheld, para someter la isla á las armas de Felipe V.

ANUNCIOS.

LIBRERIA
de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

Se halla abierta la suscripcion á la obra
MEMORIAS DE ULTRA—TUMBA,
por el vizconde de Chateaubriand.
Traducidas por D. Nemesio Fernandez Cuesta.

Con un parecido retrato del autor, primorosamente litografiado en papel de china, su facsimile y la vista de su sepulcro.

Esta obra está llamando la atencion del mundo literario por su mucha importancia y esta edicion es la mas correcta, elegante y esmerada en su traduccion y parte tipográfica de todas las demas ediciones que se estan publicando en España, su tamaño en 8.º mayor y su precio 2 reales cada entrega (franco) de 24 paginas.

Han salido 4 tomos, que se pueden recoger al acto de hacerse la suscripcion.

TEATRO

Para hoy.

ÚLTIMA QUINCENA. FUNCION 10.º

Se pondrá en escena el gran baile dramático en 3 actos y 5 cuadros, argumento de la célebre novela de Victor Hugo, Nuestra Señora de Paris, titulado

LA ESMERALDA,

composicion de Mr. Perrot, música de Mr. Pagny; dirigido y ensayado por Mr. Denisse.

Entrada 3 rs. A las 8 1/2.

Para mañana.

ÚLTIMA QUINCENA. FUNCION 11.º

Beneficio de la primera actriz D.ª Ana Pamias. Sinfonia.

Se pondrá en escena el drama en 5 actos, nuevo en este teatro, el cual se ha representado por espacio de 40 dias en los teatros de la corte, titulado

LA ALQUERIA DE BRETAÑA.

Finalizando con

Baile nacional. A las 8 1/2.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.